



EXPEDIENTE PA 03/2019

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CAMF DE FERROL (A CORUÑA)

Objeto del Contrato, conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante Ley 9/2017 LCSP). Constituye el objeto del presente contrato el servicio de vigilancia y seguridad del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Ferrol, por parte de empresa debidamente capacitada y habilitada para ello.

Naturaleza de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido conforme al artículo 28.1 de la Ley 9/2017: la presente contratación resulta imprescindible para el adecuado funcionamiento de un centro de estas características que constituye el lugar de residencia de múltiples residentes/usuarios.

La necesidad que justifica esta contratación surge:

1. El Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física se encuentra a las afueras de Ferrol, a unos cuatro kilómetros del centro de la ciudad. Todo esto contribuye a que el Centro se encuentre desprotegido ante la intrusión de personal ajeno a la instalación, téngase en cuenta que se trata de una superficie de 14.000 m² y que la valla de alambrada que rodea el Centro es de poca altura.
2. El CAMF de Ferrol solo dispone de un monitor en blanco y negro en la Recepción del Centro que con una imagen fija capta imagen de una parte mínima del aparcamiento y entrada.
3. Dado la gran superficie total edificada de que dispone el Centro de 10.831,29 metros cuadrados en un solar de 14.000 m², con ventanales exteriores, diferentes puertas de acceso, se constata claramente la necesidad de un servicio de vigilancia durante las veinticuatro horas del día.
4. En los últimos años, anteriores a la contratación del servicio de vigilancia y seguridad las 24 horas al día, se venía produciendo una sensación creciente de inseguridad entre el personal y, sobre todo, entre los beneficiarios y sus familias. Eran numerosos los robos que existían (incluso en la propia habitación del residente con éste dentro de la misma) y el acceso al CAMF de personas no autorizadas.



El Centro está ubicado en una zona de tráfico de estupefacientes bien conocida en el entorno, en ocasiones se producen enfrentamientos y situaciones desagradables que nuestro personal no está preparado para afrontar.



5. Es una importante ayuda también para controlar la salida de residentes con deterioro cognitivo ya que, además de la puerta principal, existen varias salidas de emergencia con dispositivo antipático que tienen que estar necesariamente abiertas por dentro.
6. Por todo ello, se constata claramente la necesidad de un servicio de vigilancia durante las veinticuatro horas del día.

Características

El objeto del contrato es ejercer la vigilancia, seguridad y protección de los bienes muebles e inmuebles del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Ferrol situado en la avenida Residencia, s/n, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en el mismo. Asegurar el orden y seguridad en el Centro y evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección.

La vigilancia la realizarán vigilantes de seguridad sin armas durante las 24 horas del día, durante todos los días de vigencia del contrato.

Se realizarán rondas por los exteriores e interiores del edificio, cada dos horas.

Se informará mediante partes diarios, de todas las incidencias que pudieran ocurrir durante el servicio a prestar.





A continuación se detalla el valor estimado del contrato conforme al artículo 101 de la Ley 9/2017 LCSP.

Unidad proponente	CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE FERROL													
Objeto del contrato	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD													
Tipo de contrato	SERVICIO													
Procedimiento de adjudicación	PROCEDIMIENTO ABIERTO													
Tramitación	ORDINARIA													
Plazo de ejecución	12 MESES													
Importe máximo	<table border="1"> <tr> <td>Importe: 153.450,00 €</td> <td>IVA 21%: 32.224,50 €</td> <td>Total, IVA incluido 185.674,50 €</td> </tr> </table> <p>Con la siguiente distribución por anualidades, IVA incluido:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anualidades</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 2019</td> <td>26.303,76 €</td> </tr> <tr> <td>Año 2020</td> <td>159.370,74 €</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>185.674,50 €</td> </tr> </tbody> </table>			Importe: 153.450,00 €	IVA 21%: 32.224,50 €	Total, IVA incluido 185.674,50 €	Anualidades	Total	Año 2019	26.303,76 €	Año 2020	159.370,74 €	Total	185.674,50 €
Importe: 153.450,00 €	IVA 21%: 32.224,50 €	Total, IVA incluido 185.674,50 €												
Anualidades	Total													
Año 2019	26.303,76 €													
Año 2020	159.370,74 €													
Total	185.674,50 €													
Aplicación presupuestaria	Centro: 1003 1585 5	Programa: 3134	Subconcepto: 2274											





Siendo que el presupuesto base de licitación asciende a la siguiente cantidad:

Centro de gasto	Aplicación Presupuestaria	Presupuesto de licitación	Importe IVA, IPSI o IGIC	Presupuesto Base de licitación
1003 15 85 5	3134-2274	153.450,00 €	32.224,50 €	185.674,50
Total		153.450,00 €	32.224,50 €	185.674,50 €

Con la siguiente distribución de anualidades:

Centro de gasto	Aplicación Presupuestaria	Ejercicio * 2019	Ejercicio * 2020	Ejercicio *	Presupuesto Base de licitación
1003 15 85 5	3134-2274	26.303,76 €	159.370,74 €		185.674,50 €
Total		21.661,92 €	164.012,58 €		185.674,50 €

El importe base de licitación se corresponde con el siguiente desglose de costes

COSTES LABORALES			
Desagregación por género y categoría profesional			
Concepto	Importe unitario	Efectivos	Importe Total
VIGILANTE	24.377,79 € (incluido la Seguridad Social de la empresa)/ Año	5	121.888,95 €
BOLSA DE 50 HORAS	15 €	50	750,00 €
Total			122.638,95 €

COSTES DIRECTOS			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
Material, formación vigilantes, uniformidad			6.310,62 €
Total			6.310,62 €

COSTES INDIRECTOS			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
Gastos generales	128.949,57 €	13%	16.763,45 €
Beneficio industrial	128.949,57 €	6%	7.736,98 €
Total			24.500,43 €

OTROS COSTES			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
IVA	21%		32.224,50 €
Total			32.224,50 €



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES

INSTITUTO
DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

CENTRO DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA DE FERROL

Justificación de la elección del Procedimiento (en caso de que no sea abierto o restringido), de conformidad con los artículos 99.3 y 116.4 de la Ley 9/2017 LCSP: su licitación se realizará mediante procedimiento abierto por un plazo de 12 meses, desde el 10.10.2019 al 09.10.2020, con posibilidad de prórroga por 12 meses más. Se considera que el procedimiento abierto garantiza la concurrencia de la licitación, siendo asimismo el procedimiento ordinario de contratación previsto en la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.



Ferrol, a 28 de junio de 2019
EL DIRECTOR-GERENTE

Fdo.: Fernando López Díaz